

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS DESTINADAS A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de desarrollo de actividades deportivas y lúdicas destinadas a la conciliación familiar.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato (valor estimado) con cargo al presupuesto de Logroño Deporte, por un importe (IVA excluido) de 62.916 € IVA aparte.

Logroño, 30 de diciembre de 2022

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco.**